Artículo II

Licitación Pública #2018LN-000001-01 "Adquisición de un Sistema de Ruteo Transaccional (Switch) y Manejo de Cajeros Automáticos (Driving)"

Ingresan al salón de sesiones el señor **Errol Gamboa González**, **Gerente del Área de Marcas de Tarjetas** y **Dennis Baltodano Fonseca, Coordinador de Proyectos**, para dar inicio con la presentación de *la Licitación Pública #2018LN-000001-01 "Adquisición de un Sistema de Ruteo Transaccional (Switch) y Manejo de Cajeros Automáticos (Driving)"*, para lo cual presentan en detalle la siguiente información:

ANTECEDENTES

Atendiendo solicitud de los señores Errol Gamboa González Gerente del Área de Marcas de Tarjetas y Arnoldo Pereira Castillo Gerente del Área de Atención Integral al Usuario, se procedió con la licitación pública en referencia.

PRESUPUESTO

Para la presente licitación se cuenta con suficiente contenido presupuestario para este año 2018, en el compromiso #103124. La oficina administradora del contrato tomó las previsiones con respecto a la reserva presupuestaria del siguiente período.

INVITACION – APERTURA

Para esta licitación se cursó invitación mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N°58 del 04/04/2018 y el día de la apertura se recibieron las siguientes ofertas:

Oferta #1 – Stratus Technologies México, S.A. de C.V.
Oferta #2 – Consorcio Trustnet-Prosa-Acriter.
Oferta #3 – Evertec de Costa Rica, S.A.
Oferta #4 – ACI Worldwide Inc.

De conformidad con el estudio de requisitos que realiza esta oficina, se determinó lo siguiente:

N° Oferta	Oferente	Resultado	Observaciones
Oferta 1	Stratus Technologies México, S.A.	No elegible	En la oferta presentada este oferente manifiesta no aceptar la Cláusula penal
Oferta 2	Consorcio Trustnet-Prosa-Acriter.	Elegible	
Oferta 3	Evertec Costa Rica, S.A.	Elegible	Se solicita criterio de la oficina usuaria para determinar s hubo incumplimiento al momento de presentar la oferta económica, específicamente en los puntos: 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, ya que el oferente señala que no cotiza eso ítems.

Oferta 4	ACI Worldwide Inc	No elegible	Oferente incumple con el monto de la Garantía de Participación, en menos del 80%. (aspecto insubsanable)

Dado lo anterior, las ofertas que cumplen con los requisitos administrativos establecidos, y que continúan para el análisis técnico por parte de la oficina usuaria, son la oferta #2 – Consorcio Trustnet-Prosa-Acriter y la oficina #3 – Evertec de Costa Rica, S.A.

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Copias de las ofertas recibidas se remitieron a la Gerencia Área de Marcas de Tarjetas para su análisis y evaluación.

En informe recibido en la oficina de Contratación Administrativa el día 09/08/2018 suscrito por los elaboradores del informe: Marjorie Monge Campos de la Gerencia de Tarjetas, Esteban Araya Oviedo, Supervisor de la Unidad Cierre e Implementaciones y Dennis Baltodano Fonseca Gerente de Proyectos; y los aprobadores del informe: Errol Gamboa González Gerente de Tarjetas, Henry Gutiérrez Badilla Gerente de Administración de Efectivo y Leonardo Gutiérrez Fallas, Gerente de Proyectos TI, señalan lo siguiente:

- ***"… Análisis de Condiciones Técnicas:***

Se realizó una revisión detallada, de acuerdo con lo establecido en el cartel y con base en las respuestas presentadas por los oferentes, lo cual es detallado en el siguiente anexo:

Anexo 1 – Revisión de Especificaciones Técnicas.

Del análisis realizado se desprenden las siguientes observaciones:

Oferta #3 – Evertec de Costa Rica, S.A.

La oferta presentada por Evertec de Costa Rica, S.A. presenta una serie de inconsistencias que no permiten ser elegible técnicamente, algunos de los aspectos más relevantes de incumplimientos son:

- *Plan de Implementación. La empresa Evertec no presentó un Plan de Implementación, tal y como lo solicita el Cartel.*

- *Esquema de Cotización: La empresa Evertec presentó un esquema de cotización diferente al solicitado en el Cartel. Ya que presentó un esquema de Renta/Alquiler Mensual, lo cual contradice lo requerido por el Banco y lo estipulado a lo largo del Cartel (ej., punto 16. Forma de Pago).*

- *Oferta incompleta: La empresa Evertec no presentó oferta en ítems requeridos por el Banco, tales como,*

  - *Sub-Ítem #1.3 Licencias de software ambiental para ambiente de desarrollo y Pruebas.*
  - *Sub-Ítem #1.4 Licencias de software ambiental para el ambiente de Producción.*
  - *Sub-Ítem #1.5. Mantenimiento Anual para Licencias para ambiente de desarrollo y Pruebas.*

- *Sub-Ítem #1.6 Mantenimiento anual para Licencias para el ambiente de Producción.*
- *Ítem #2 – Mantenimiento Anual de Licencias.*
- *Ítem #5 – Mantenimiento Anual Consultivo, Preventivo y Correctivo.*

- *Infraestructura y Software Ambiental: Evertec no presentó lo solicitado por el Banco referente al software ambiental establecido a lo largo del **punto 3.33. Infraestructura y software ambiental proporcionado por el Banco**. Esto en claro incumplimiento a lo requerido por el Banco y se considera incompleta la oferta.*

Oferta #2 – Consorcio Trustnet-Prosa-Acriter

La oferta presentada por el Consorcio Trustnet-Prosa-Acriter cumple a satisfacción lo solicitado por el Banco.

- ***Criterios de Evaluación:***

- *Analizados los aspectos legales y técnicos de las ofertas presentadas, la única oferta vigente es la presentada por el Consorcio Trustnet-Prosa-Acriter.*
- *Como se establece en el Cartel, el monto total de la oferta debe contemplar las posibles prórrogas de los ítems que están indicados y que son sujetos a renovación.*
- *Basado en estos aspectos el valor de evaluación de esta oferta es de US$ 8.340.455,20.*
- *De acuerdo a este análisis, el oferente Consorcio Trustnet-Prosa-Acriter, obtiene un total de 100% y obtiene el mayor puntaje.*

- ***Análisis de sub-ítems de software ambiental:***

Durante el proceso de la confección del Cartel y los respectivos Estudios de Mercado realizados por el Banco, se identificaron que existe una diversidad de software que cumplen con las necesidades del Banco y que los mismos se ejecutan en diversas plataformas tecnológicas y ambientes, por ejemplo AS400, Windows, LINUX, AIX, y base de datos Oracle, DB2.

Dada esta diversidad y para mantener la libre participación de los oferentes, el Banco decidió que las ofertas que se presentaran vinieran con su respectivo software ambiental y que fuera parte integral de la solución. Dada esta situación el Banco solicitó los siguientes sub-ítems:

- *Licencias de software ambiental (Sistemas Operativos, Base de Datos, etc.)*

- *Sub-Ítem #1.3. Licencias de software ambiental para ambiente de desarrollo y Pruebas.*
- *Sub-Ítem #1.4 Licencias de software ambiental para el ambiente de Producción.*

- *Mantenimiento Anual Licencias de software ambiental (Sistemas Operativos, Base de Datos, etc.)*
- *Sub-Ítem #1.5. Mantenimiento Anual para Licencias para ambiente de desarrollo y Pruebas.*
- *Sub-Ítem #1.6 Mantenimiento anual para Licencias para el ambiente de Producción.*

*Al quedar como elegible solo la **Oferta #2 – Consorcio Trustnet-Prosa-Acriter**, la cual ofertó bajo un ambiente de base de datos Oracle, y al Banco contar en la actualidad con el contrato #2016-000224 **"Adquisición por demanda de licenciamiento de software Oracle y su mantenimiento"** el cual otorga la flexibilidad para la obtención por demanda de productos Oracle a un precio con*

grandes ventajas económicas para el Banco, se solicitó basado en el artículo 28 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa una solicitud de descuento a través de la nota fechada 20 de julio y enviada por la Oficina de Compras al Consorcio.

El precio dado por el Consorcio en su oferta original tiene un descuento del 60% con respecto a los precios de lista publicados por la empresa Oracle (Anexo 2 - Lista de Precio de Oracle) y luego de la solicitud realizada, el Consorcio realizó una nueva rebaja la cual ronda el 68% del precio de lista oficial.

Los datos indicados por el Consorcio y extraídos de la nota son:

Oferta original.

Licencias de software ambiental (Sistemas Operativos, Base de Datos, etc.)	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
Sub-Ítem #1.3. Licencias de software ambiental para ambiente de desarrollo y Pruebas				
	Licencias de software Oracle Base de Datos Enterprise Edition	18	$23,180.00	$417,240.00
	Licencias de software Oracle Real Aplicattion Cluster	12	$11,224.00	$134,688.00
Sub-Ítem #1.4 Licencias de software ambiental para el ambiente de Producción				
	Licencias de software Oracle Base de Datos Enterprise Edition	12	$23,180.00	$278,160.00
	Licencias de software Oracle Oracle Real Aplicattion Cluster	12	$11,224.00	$134,688.00
NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 00/100 CENTAVOS				$964,776.00

Mantenimiento Anual Licencias de software ambiental (Sistemas Operativos, Base de Datos, etc.)	Descripción	Cantidad	Costo Anual
Sub-Ítem #1.5. Mantenimiento Anual para Licencias para ambiente de desarrollo y Pruebas			
	Mantenimiento Anual para Licencias Oracle	1	$99,528.00
Sub-Ítem #1.6 Mantenimiento anual para Licencias para el ambiente de Producción			
	Mantenimiento Anual para Licencias Oracle	1	$74,448.00
CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 00/100 CENTAVOS			$173,976.00

Descuento adicional.

Licencias de software ambiental (Sistemas Operativos, Base de Datos, etc.)	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
Sub-Ítem #1.3. Licencias de software ambiental para ambiente de desarrollo y Pruebas				
	Licencias de software Oracle Base de Datos Enterprise Edition	18	$18,544.00	$333,792.00
	Licencias de software Oracle Real Aplicattion Cluster	12	$8,979.20	$107,750.40
Sub-Ítem #1.4 Licencias de software ambiental para el ambiente de Producción				
	Licencias de software Oracle Base de Datos Enterprise Edition	12	$18,544.00	$222,528.00
	Licencias de software Oracle Oracle Real Aplicattion Cluster	12	$8,979.20	$107,750.40
SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES CON 80/100 CENTAVOS				$771,820.80

Mantenimiento Anual Licencias de software ambiental (Sistemas Operativos, Base de Datos, etc.)	Descripción	Cantidad	Costo Anual
Sub-Ítem #1.5. Mantenimiento Anual para Licencias para ambiente de desarrollo y Pruebas			
	Mantenimiento Anual para Licencias Oracle	1	$79,622.40
Sub-Ítem #1.6 Mantenimiento anual para Licencias para el ambiente de Producción			
	Mantenimiento Anual para Licencias Oracle	1	$59,558.40
CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA DOLARES CON 80/100 CENTAVOS			$139,180.80

A pesar de los descuentos dados por el Consorcio, el contrato actual del Banco da un mayor descuento económico, que se describe a continuación:

COMPARATIVA (incluye 1 año de mantenimiento)			
Licencias Ambiente de Desarrollo y Pruebas			
	Cantidad	Precio Oferta Desc.	Precio Contrato Banco
Oracle Dase de Datos Enterprise Edition	18	$333.792,00	$270.199,08
Oracle Real Aplicattion Cluster	12	$107.750,40	$87.220,20
Ambiente de Producción			
	Cantidad	Precio Oferta Desc.	Precio Contrato Banco
Oracle Dase de Datos Enterprise Edition	12	$222.528,00	$180.132,72
Oracle Real Aplicattion Cluster	12	$107.750,40	$87.220,20
Sumatoria Total		**$771.820,80**	**$624.772,20**
Diferencia			**$147.048,60**
Mantenimiento Anual de Licencias Ambiente de Desarrollo y Pruebas			
	Cantidad	Precio Oferta Desc.	Precio Contrato Banco
Mantenimiento Anual	1	$79.622,40	$64.455,12
Mantenimiento Ambiente de Producción			
	Cantidad	Precio Oferta Desc.	Precio Contrato Banco
Mantenimiento Anual	1	$59.558,40	$48.212,64
Sumatoria Total		**$139.180,80**	**$112.667,76**
Diferencia			**$26.513,04**

Como se muestra en el cuadro anterior la diferencia en Licencias es de US$ 147.048,60 y en Mantenimiento de Licencias de US$26.513,04 anual.

Dado lo anterior el Banco decide no adjudicar dichos sub-ítems del cartel y obtener las licencias a un precio menor con el contrato vigente.

- ***Razonabilidad de Precio:***

La razonabilidad de oferta presentada por el Consorcio Trustnet-Prosa-Acriter, está desglosada por cada ítem del Cartel, los cuales se describen a continuación:

Sub-Ítem #1.1. Licencias para ambiente de desarrollo y Pruebas e Sub-Ítem #1.2 Licencias para el ambiente de Producción:

Los costos indicados por el Consorcio para las licencias del software ISP/Switch para los ambientes de desarrollo, pruebas, producción y ambiente de contingencia por un monto de US $1.872.955,20 se encuentran en el rango de las ofertas recibidas en el Estudio de Mercado realizado previo a la realización de la Licitación. Los costos brindados por las empresas que participaron son:

- *CLAI: US$ 2.660.719 Dólares*
- *ACI WorldWide: US$ 3.825.680 Dólares*
- *EVERTEC/PayStudio: US$ 2.366.400 Dólares*
- *Yalamanchili: US$ 1.347.360 Dólares*

Al estar en el rango inferior de las ofertas presentadas, se considera un monto aceptable y razonable de acuerdo al Mercado Internacional.
Sub-Ítem #3.3 Horas Profesionales para Imprevistos durante la implementación (1000 horas) e ítem # 4 Horas Profesionales de Mantenimiento Evolutivo (2500 horas anuales):

Los costos establecidos para estos dos ítems del cartel de US$80 dólares la hora, es razonable dado que están por debajo o igual que los costos ofrecido por los posibles oferentes en Estudio de Mercado realizado previo a la contratación, los costos indicados fueron:

- *ACI WorldWide: US$90 dólares la hora*
- *Evertec/PayEstudio: US$80 dólares la hora*
- *Yalamanchile: US$90 dólares la hora*
- *CLAI: US$95 dólares la hora*

Adicionalmente, dicho costo en comparación con las otras ofertas realizadas a esta contratación son inferiores:

- *ACI WorldWide: US$120 dólares la hora.*
- *Evertec/PayTrue: entre US$80 y US$175 dólares la hora.*
- *Stratus Techonologies: US$82.35 dólares la hora.*

Sub-Ítem #3.1 Implementación del Switch para Emisión e Sub-Ítem #3.2 Implementación de Adquirencia de ATM:

Para la respectiva razonabilidad de los costos establecidos para el proceso de implementación, los cuales suman un monto total de US$ 1.530.820 dólares, es importante tomar en cuenta el plazo de entrega, que el mismo sumado para los dos ítems es de 410 días hábiles (190 y 220 días respectivamente).
El costo por día hábil de esfuerzo paralelo de acuerdo al costo y tiempo es de:

Costo X Día = US$3.734 (US$ 1.530.820 / 410)

Utilizando el costo por hora de US$80, mencionado anteriormente, estaríamos utilizando la siguiente formula:

Cantidad de Horas X Día = 47 (US$3.734 / US$80)

Si la cantidad de horas laborables por día se consideran 8 horas hombre, esto nos arroja los siguientes datos:

Cantidad de Recursos x Día = 5,83 (47 / 8 hrs x día hombre)

Para la complejidad del proyecto y los diferentes roles solicitados por el Banco, adicionalmente a los tiempos del "Plazo de Entrega" establecidos se considera razonable, la utilización en promedio de 5,83 recursos por día por parte del Proveedor para el cumplimiento del proyecto.

Ítem #2 – Mantenimiento Anual de Licencias

La tendencia del mercado, en el cobro por Mantenimiento de Licencias oscila entre un 20% y 30% de costo original de las licencias anualmente. Para este proceso y de acuerdo los datos suministrados en la oferta el porcentaje de cobro es el siguiente:
Costo de Licencias: US $1.872.955,20
Costo de anualidad por Mantenimiento de Licencias: US$299.000
*% de Cobro x Mant.: 15.96% = (299.000 / 1.872.955,20)*100*

Al ser el porcentaje 15.96% inferior a las tendencias del mercado, se considera que el monto establecido para este ítem es razonable.

Ítem # 5 Mantenimiento Preventivo, Consultivo y Correctivo

Para la respectiva razonabilidad de los costos establecidos para el mantenimiento Preventivo, Consultivo y Correctivo, el cual el monto anual es de US$ 300.000 dólares, es importante considerar, el costo por hora establecido en la oferta, el cual es del US$80 dólares por hora. Basándonos en estos datos y dado que los servicios solicitados pueden darse en días y horas no hábiles, se tomará como base que el servicio se puede dar los 365 días al año.

El costo por día hábil de acuerdo al costo y tiempo es de:

Costo X Día = US$822 (US$ 300.000 / 365)

Utilizando el costo por hora de US$80, la cual por lo indicado anteriormente es razonable, estaríamos para la siguiente formula:

Cantidad de Horas X Día = 10,28 (US$822 / US$80)

El resultado de las fórmulas, nos indican la asignación x día natural de 10,28 horas hombre, lo cual es razonable para la atención de las solicitudes del Banco para este tipo de software."

RECOMENDACIÓN

Con base en el Análisis de Condiciones Técnicas, de los Criterios de Evaluación establecidos y del estudio de Razonabilidad de Precio realizado, recomiendan adjudicar parcialmente la licitación en referencia al **Consorcio Trustnet-Prosa-Acriter.**

Hacemos este asunto de su conocimiento, para que se sirva elevarlo al Comité Ejecutivo a fin de que con base en este informe y de acuerdo con lo establecido en el artículo No.11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, se sirvan adjudicar parcialmente la licitación en referencia de la siguiente manera:

Adjudicatario: **Consorcio Trustnet-Prosa-Acriter**

Precio:

Ítem	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Sub-Ítem #1.1. Licencias para ambiente de desarrollo y Pruebas	US$768.477,60				
Sub-Ítem #1.2 Licencias	US$1.104.477,60				

para el ambiente de Producción					
Ítem #3 - Mantenimiento Anual de Licencias		US$299.000,00	US$299.000,00	US$299.000,00	US$299.000,00

Sub-Ítem #3.1 Implementación del Switch para Emisión	US$612.328,00				
Sub-ítem#3.2 Implementación de Adquirencia de ATM	US$918.492,00				
Sub-Item#3.3Horas Profesionales para Imprevistos durante la implementación (1000 horas) **por demanda**	Costo por hora: US$80 Máximo anual: US$80.000,00				
Ítem #4 Horas Profesionales de Mantenimiento Evolutivo (2500 horas anuales) , **por demanda**		Costo por hora: US$80 Máximo anual: US$200.000,00	Costo por hora: US$80 Máximo anual: US$200.000,00	Costo por hora: US$80 Máximo anual: US$200.000,00	Costo por hora: US$80 Máximo anual: US$200.000,00
Ítem #5Mantenimiento Preventivo, Consultivo y Correctivo		US$300.000,00	US$300.000,00	US$300.000,00	US$300.000,00
	US$3.483.775,20	**US$799.000,00**	**US$799.000,00**	**US$799.000,00**	**US$799.000,00**
					US$6.679.775,20

Los ítems 3.3 y el ítem #4 de esta licitación se realizarán bajo la modalidad de servicios por demanda de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Sobre esta modalidad el último párrafo del citado artículo establece:

> *"…Cuando las condiciones del mercado, así como la alta y frecuente demanda de servicios lo recomienden, se podrá pactar el compromiso de suplir los servicios, según las necesidades puntuales que se vayan dando durante un período determinado. Las cotizaciones se harán sobre la base de precios unitarios formulados con fundamento en una proyección de los costos y eventuales demandas del servicio...."*

Forma de Pago:

Ítem #1 – Licencias:

Las licencias se pagarán contra entrega y cumpliendo con lo establecido en los Criterios de Aceptación para cada sub-ítem, a excepción de los sub-ítem 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 los cuales no serán adjudicados.

Ítem #2 – Mantenimiento Anual de Licencias:

El mantenimiento se pagará contra entrega del inicio del periodo y cumpliendo con lo establecido en los Criterios de Aceptación para este ítem.

Ítem 3 – implementación de la solución:

Para los sub-Ítem #3.1 y #3.2 definidos se pagará una vez concluidas todas las labores indicadas en el cronograma a satisfacción del Banco y cumpliendo con lo estipulado en el punto de Criterios de Aceptación de esta contratación; así mismo debe contar con la aprobación de la Gerencia de Tarjetas para el Sub-Ítem# 3.1 y la Unidad Administración e Inteligencia de cajeros automáticos para el Sub-Ítem 3.2.

Para el sub-ítem #3.3:

Para cada entregable se efectuará el pago de las horas pactadas y efectivamente laboradas, previa validación de lo siguiente:

- Cumplimiento de los entregables definidos en el plan de trabajo.
- Cumplimiento de lo establecido en el punto de "Criterios de Aceptación" de esta contratación.
- Aprobación por parte el Banco del informe presentado por el Contratista con las actividades realizadas. Dicha aprobación es requisito para que el Contratista pueda presentar la factura correspondiente al Banco.

Ítem #4 - Horas profesionales de Mantenimiento Evolutivo:

Para cada entregable se efectuará el pago de las horas pactadas y efectivamente laboradas, previa validación de lo siguiente:

- Cumplimiento de los entregables definidos en el plan de trabajo.
- Cumplimiento de lo establecido en el punto de "Criterios de Aceptación" de esta contratación.
- Aprobación por parte el Banco del informe presentado por el Contratista con las actividades realizadas. Dicha aprobación es requisito para que el Contratista pueda presentar la factura correspondiente al Banco.
- No se pagarán actividades que no estén debidamente registradas y aprobadas por el Banco en la herramienta de Microsoft Team Foundation Server (TFS).

Ítem #5 – Mantenimiento anual consultivo, preventivo y correctivo:

El pago se realizará por mes vencido, previa autorización del Administrador del Contrato contra entrega de los "informes mensuales de labores", de acuerdo a los criterios de aceptación definidos.

Otras consideraciones:

Las facturas de cada entregable deben contar con el visto bueno Gerencia de Tarjetas o de la Unidad Administración e Inteligencia de cajeros automáticos. Las facturas correspondientes a los servicios descritos deben ser entregadas para su trámite a la Gerencia de Tarjetas.

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la Oficina de Contratación Administrativa y las facturas deben ser emitidas a nombre del Banco de Costa Rica.

Plazo de entrega: El plazo de entrega se dará por cada ítem definido en esta contratación, el detalle de cada plazo se describe a continuación:

Ítem #1 Licencias:

- Sub-Ítem #1.1. Licencias para ambiente de desarrollo y Pruebas.

  Las licencias para los ambientes de desarrollo y pruebas deberán ser entregadas e instaladas en un plazo máximo de 2 meses naturales una vez dada la orden de inicio del proyecto.

- Sub Sub-Ítem #1.2 Licencias para el ambiente de Producción

  Las licencias para el ambiente de Producción deberán ser entregadas en un plazo máximo de 40 días hábiles una vez dada la orden de inicio del proyecto.

Ítem #2 Mantenimiento Anual de Licencias:

- El mantenimiento anual de licencias se deberá de entregar una vez concluida el periodo del primer año que debe de estar incluido en la entrega de las licencias. Y las renovaciones subsiguientes se deberán de entregar en la primera semana de inicio del periodo.

Ítem #3 Implementación de la solución:

- El contratista tendrá para el ítem 3 los siguientes plazos de entrega:

  Sub-Ítem #3.1 Implementación del Switch para Emisión: Un plazo máximo de 190 días hábiles contados a partir de la Orden de Inicio del proyecto indicada por el Banco.

  Sub-Ítem #3.2 Implementación de Adquirencia de ATM: Un plazo máximo de 220 días hábiles contados a partir de la Orden de Inicio del proyecto indicada por el Banco.

  Sub-Ítems #3.3 La vigencia estará sujeta hasta el consumo de un máximo de 1000 horas profesionales durante el periodo de ejecución de los Sub-ítem 3.1 y 3.2 o hasta que se gasten dentro del mismo periodo. El control se hará de acuerdo a los requerimientos y plan de trabajo que se realicé en conjunto el Banco con el Proveedor. **Ver Cartel, Anexo 1- Procedimiento para el Control de Horas consumidas.**

- Las tareas del Banco descritas a continuación deberán formar parte del plazo de entrega total de los sub-Ítems #3.1 y #3.2, y deberán ser parte del plan de trabajo que debe ser entregado por el adjudicado y aprobado por el Banco de acuerdo a la sección Metodología de Trabajo definido en esta contratación:

  Certificación del Banco: El contratista debe entregar formalmente la solución completa certificada de cada sub-Ítem para que el Banco ejecute las pruebas necesarias y contar con el visto bueno del pase a producción. Dicha certificación debe contemplar un

periodo no menor a veinte (20) días hábiles para la ejecución de pruebas del Banco una vez entregada formalmente la solución completa certificada por el contratista.

Implementación a producción: El objeto de este proceso consiste en contemplar un periodo no menor a diez (10) días hábiles para el proceso interno del Banco de pases a producción, una vez concluida la certificación del Banco indicada en el punto anterior.

Plan Piloto: El objeto de este proceso consiste en contemplar un periodo no menor a veinte (20) días hábiles para el Plan Piloto, el cual se definirá en conjunto con el Proveedor.

Ítem #4 – Horas Profesionales de Soporte Evolutivo:

- La vigencia estará sujeta hasta el consumo de un máximo de 2500 horas profesionales en un periodo (año) o hasta que se gasten dentro del mismo periodo. El control se hará de acuerdo a los requerimientos y plan de trabajo que se realicé en conjunto el Banco con el Proveedor. **Ver Cartel, Anexo 1- Metodología de Trabajo.**

Ítem #5 Mantenimiento anual Consultivo, Preventivo y Correctivo:

- El mantenimiento anual consultivo, preventivo y correctivo se deberá iniciar una vez concluida la garantía de la puesta en producción (6 meses). El control se hará de acuerdo a los requerimientos y plan de trabajo que se realicé en conjunto el Banco con el Proveedor. **Ver Cartel, Anexo 1- Metodología de Trabajo.**

Plazo de inicio: El Contratista deberá iniciar la prestación del servicio a partir de que la Gerencia de Tarjetas y la Unidad Administración e Inteligencia de cajeros automáticos de la orden de inicio. Esta orden de inicio no deberá exceder los 30 días hábiles después de que la Oficina Contratación Administrativa, comunique que el contrato está listo para su retiro.

Vigencia del Contrato: Esta licitación tendrá una vigencia de un (1) año, a partir de la comunicación por parte de la Gerencia de Tarjetas y la Unidad Administración e Inteligencia de cajeros automáticos, que el contrato está listo para su ejecución.

El contrato podrá ser prorrogado únicamente para los Ítems #2 Mantenimiento Anual de Licencias, Ítem #4 Horas Profesionales de correctivo, Ítem #5 – Mantenimiento Anual Consultivo, Preventivo y Correctivo hasta un máximo de tres (3) períodos adicionales, para un total de cuatro (4) años, previa evaluación por parte del Banco del servicio prestado por el contratista, salvo que el Banco, con al menos un mes de anticipación al vencimiento del período anual de contrato, manifieste su decisión de no prorrogar el contrato. Los valores ofertados no tendrán variación alguna durante las respectivas prórrogas.

Nota:

Los siguientes sub ítems NO serán adjudicados, los mismos el Banco los asumirá con los contratos actuales que tiene:

- Licencias de software ambiental (Sistemas Operativos, Base de Datos, etc.)
    - Sub-Ítem #1.3. Licencias de software ambiental para ambiente de desarrollo y Pruebas.

    - Sub-Ítem #1.4 Licencias de software ambiental para el ambiente de Producción.

- Mantenimiento Anual Licencias de software ambiental (Sistemas Operativos, Base de Datos, etc.)
    - Sub-Ítem #1.5. Mantenimiento Anual para Licencias para ambiente de desarrollo y Pruebas.
    - Sub-Ítem #1.6 Mantenimiento anual para Licencias para el ambiente de Producción.

El señor Jorge Alvarado consulta si la empresa a la que se recomienda adjudicar tiene experiencia en Costa Rica.

El señor Dennis Baltodano responde que no tiene experiencia en Costa Rica, sin embargo, hay un tema importante que se contempló en el cartel, ya que esto al ser un tema de *Switch* y un tema de ruteo transaccional, y al no ser un un sistema de tarjetas, no requiere mucho de temas de legislaciones nacionales, ya que lo importa en este caso es que esté dentro de la región en las cuales las marcas tienen a Costa Rica, y en este caso Latinoamérica.

Don Dennis Baltodano agrega que VISA y Mastercard generalmente todos los requerimientos que hacen regulatorios los hacen solo para Latinoamérica, por lo cual, la experiencia que se solicitó en el tema del cartel, es que tuviera al menos tres implementaciones en Latinoamérica en Bancos iguales o mayores que el Banco de Costa Rica.

Por otra parte, el señor Jorge Alvarado consulta por el manejo de los cajeros automáticos.

Don Dennis Baltodano responde que este tema que se presenta es la sustitución del *transerver*, y se va a implementar en dos vías, uno con el tema de la conexión del ICE en el tema de emisión, y otro en el manejo tecnológico de cajeros automáticos, manejo de mensajería, el tema de las pantallas, el monitoreo y cajeros automáticos.

El señor Nelson Marín consulta si este tema implica terminar relación con Evertec.

El señor Manuel Méndez responde que Tecnología tiene un contrato del software del *switch*, el cual es *transerver*, sin embargo, en el lado de tarjetas tienen otros contratos para el tema de adquirencia y el manejo de los puntos de venta lo cual es otro tema, esto implica el software que se encarga de manejar del lado nuestro los cajeros automáticos y toda la conexión con Evertec de los puntos de venta, la conexión con Visa, con Mastercard y con Evertec.

El señor Dennis Baltodano menciona que esta herramienta es mucho más moderna y robusta, ya que uno de los grandes problemas que se tiene actualmente y que consume mucho tema operativo es el tema de que se envían las versiones tardes, duran mucho tiempo en probarlas y eso genera un gasto operativo de personal en tarjetas bastante fuerte.

Don Dennis Baltodano agrega que con este software se garantiza no tener tanto problema como se ha tenido actualmente, y disminuye la cantidad de *transervers* que se tienen.

El señor Manuel Méndez agrega que se tienen 2 transerver para puntos de venta y 6 transerver para el manejo de cajeros automáticos, y eso debería ser uno solo.

Don Manuel Méndez añade que cuando se habla de contingencias se debe tener la misma cantidad de equipos en el sitio alterno.

El señor Nelson Marín consulta que cuándo sería la fecha máxima de implementación.

El señor Dennis Baltodano indica que aproximadamente se estaría empezando el proyecto en noviembre y se estaría implementando en setiembre u octubre del 2019.

El señor Manuel Méndez menciona que esto debe ir a refrendo de la Contraloría General de la República.

Seguidamente se insertan los archivos electrónicos:

INFORME ADJUDICACION.docx INFORME ADJUDICACION_F.pc

<u>El Comité Acuerda:</u>

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública #2018LN-000001-01 "Adquisición de un Sistema de Ruteo Transaccional (Switch) y Manejo de Cajeros Automáticos (Driving)" de la siguiente manera:

Adjudicatario: **Consorcio Trustnet-Prosa-Acriter**

Precio:

Ítem	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Sub-Ítem #1.1. Licencias para ambiente de desarrollo y Pruebas	US$768.477,60				
Sub-Ítem #1.2 Licencias para el ambiente de Producción	US$1.104.477,60				
Ítem #3 - Mantenimiento Anual de Licencias		US$299.000,00	US$299.000,00	US$299.000,00	US$299.000,00
Sub-Ítem #3.1 Implementación del Switch para Emisión	US$612.328,00				
Sub-ítem#3.2 Implementación de	US$918.492,00				

Adquirencia de ATM					
Sub-Item#3.3Horas Profesionales para Imprevistos durante la implementación (1000 horas) **por demanda**	Costo por hora: US$80 Máximo anual: US$80.000,00				
Ítem #4 Horas Profesionales de Mantenimiento Evolutivo (2500 horas anuales) , **por demanda**		Costo por hora: US$80 Máximo anual: US$200.000,00	Costo por hora: US$80 Máximo anual: US$200.000,00	Costo por hora: US$80 Máximo anual: US$200.000,00	Costo por hora: US$80 Máximo anual: US$200.000,00
Ítem #5Mantenimiento Preventivo, Consultivo y Correctivo		US$300.000,00	US$300.000,00	US$300.000,00	US$300.000,00
	US$3.483.775,20	**US$799.000,00**	**US$799.000,00**	**US$799.000,00**	**US$799.000,00**
					US$6.679.775,20

Los ítems 3.3 y el ítem #4 de esta licitación se realizarán bajo la modalidad de servicios por demanda de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Sobre esta modalidad el último párrafo del citado artículo establece:

> *"…Cuando las condiciones del mercado, así como la alta y frecuente demanda de servicios lo recomienden, se podrá pactar el compromiso de suplir los servicios, según las necesidades puntuales que se vayan dando durante un período determinado. Las cotizaciones se harán sobre la base de precios unitarios formulados con fundamento en una proyección de los costos y eventuales demandas del servicio...."*

Forma de Pago:

Ítem #1 – Licencias:

Las licencias se pagarán contra entrega y cumpliendo con lo establecido en los Criterios de Aceptación para cada sub-ítem, a excepción de los sub-ítem 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 los cuales no serán adjudicados.

Ítem #2 – Mantenimiento Anual de Licencias:

El mantenimiento se pagará contra entrega del inicio del periodo y cumpliendo con lo establecido en los Criterios de Aceptación para este ítem.

Ítem 3 – implementación de la solución:

Para los sub-Ítem #3.1 y #3.2 definidos se pagará una vez concluidas todas las labores indicadas en el cronograma a satisfacción del Banco y cumpliendo con lo estipulado en el punto de Criterios de Aceptación de esta contratación; así mismo debe contar con la aprobación de la Gerencia de Tarjetas para el Sub-Ítem# 3.1 y la Unidad Administración e Inteligencia de cajeros automáticos para el Sub-Ítem 3.2.

Para el sub-ítem #3.3:

Para cada entregable se efectuará el pago de las horas pactadas y efectivamente laboradas, previa validación de lo siguiente:

- Cumplimiento de los entregables definidos en el plan de trabajo.
- Cumplimiento de lo establecido en el punto de "Criterios de Aceptación" de esta contratación.
- Aprobación por parte el Banco del informe presentado por el Contratista con las actividades realizadas. Dicha aprobación es requisito para que el Contratista pueda presentar la factura correspondiente al Banco.

Ítem #4 - Horas profesionales de Mantenimiento Evolutivo:

Para cada entregable se efectuará el pago de las horas pactadas y efectivamente laboradas, previa validación de lo siguiente:

- Cumplimiento de los entregables definidos en el plan de trabajo.
- Cumplimiento de lo establecido en el punto de "Criterios de Aceptación" de esta contratación.
- Aprobación por parte el Banco del informe presentado por el Contratista con las actividades realizadas. Dicha aprobación es requisito para que el Contratista pueda presentar la factura correspondiente al Banco.
- No se pagarán actividades que no estén debidamente registradas y aprobadas por el Banco en la herramienta de Microsoft Team Foundation Server (TFS).

Ítem #5 – Mantenimiento anual consultivo, preventivo y correctivo:

El pago se realizará por mes vencido, previa autorización del Administrador del Contrato contra entrega de los "informes mensuales de labores", de acuerdo a los criterios de aceptación definidos.

Otras consideraciones:

Las facturas de cada entregable deben contar con el visto bueno Gerencia de Tarjetas o de la Unidad Administración e Inteligencia de cajeros automáticos. Las facturas correspondientes a los servicios descritos deben ser entregadas para su trámite a la Gerencia de Tarjetas.

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la Oficina de Contratación Administrativa y las facturas deben ser emitidas a nombre del Banco de Costa Rica.

Plazo de entrega: El plazo de entrega se dará por cada ítem definido en esta contratación, el detalle de cada plazo se describe a continuación:

<u>Ítem #1 Licencias:</u>

- Sub-Ítem #1.1. Licencias para ambiente de desarrollo y Pruebas.

  Las licencias para los ambientes de desarrollo y pruebas deberán ser entregadas e instaladas en un plazo máximo de 2 meses naturales una vez dada la orden de inicio del proyecto.

- Sub Sub-Ítem #1.2 Licencias para el ambiente de Producción

  Las licencias para el ambiente de Producción deberán ser entregadas en un plazo máximo de 40 días hábiles una vez dada la orden de inicio del proyecto.

Ítem #2 Mantenimiento Anual de Licencias:

- El mantenimiento anual de licencias se deberá de entregar una vez concluida el periodo del primer año que debe de estar incluido en la entrega de las licencias. Y las renovaciones subsiguientes se deberán de entregar en la primera semana de inicio del periodo.

Ítem #3 Implementación de la solución:

- El contratista tendrá para el ítem 3 los siguientes plazos de entrega:

  Sub-Ítem #3.1 Implementación del Switch para Emisión: Un plazo máximo de 190 días hábiles contados a partir de la Orden de Inicio del proyecto indicada por el Banco.

  Sub-Ítem #3.2 Implementación de Adquirencia de ATM: Un plazo máximo de 220 días hábiles contados a partir de la Orden de Inicio del proyecto indicada por el Banco.

  Sub-Ítems #3.3 La vigencia estará sujeta hasta el consumo de un máximo de 1000 horas profesionales durante el periodo de ejecución de los Sub-ítem 3.1 y 3.2 o hasta que se gasten dentro del mismo periodo. El control se hará de acuerdo a los requerimientos y plan de trabajo que se realicé en conjunto el Banco con el Proveedor. **Ver Cartel, Anexo 1- Procedimiento para el Control de Horas consumidas.**

- Las tareas del Banco descritas a continuación deberán formar parte del plazo de entrega total de los sub-Ítems #3.1 y #3.2, y deberán ser parte del plan de trabajo que debe ser entregado por el adjudicado y aprobado por el Banco de acuerdo a la sección Metodología de Trabajo definido en esta contratación:

  Certificación del Banco: El contratista debe entregar formalmente la solución completa certificada de cada sub-Ítem para que el Banco ejecute las pruebas necesarias y contar con el visto bueno del pase a producción. Dicha certificación debe contemplar un periodo no menor a veinte (20) días hábiles para la ejecución de pruebas del Banco una vez entregada formalmente la solución completa certificada por el contratista.

  Implementación a producción: El objeto de este proceso consiste en contemplar un periodo no menor a diez (10) días hábiles para el proceso interno del Banco de pases a producción, una vez concluida la certificación del Banco indicada en el punto anterior.

  Plan Piloto: El objeto de este proceso consiste en contemplar un periodo no menor a veinte (20) días hábiles para el Plan Piloto, el cual se definirá en conjunto con el

Proveedor.

Ítem #4 – Horas Profesionales de Soporte Evolutivo:

- La vigencia estará sujeta hasta el consumo de un máximo de 2500 horas profesionales en un periodo (año) o hasta que se gasten dentro del mismo periodo. El control se hará de acuerdo a los requerimientos y plan de trabajo que se realicé en conjunto el Banco con el Proveedor. **Ver Cartel, Anexo 1- Metodología de Trabajo.**

Ítem #5 Mantenimiento anual Consultivo, Preventivo y Correctivo:

- El mantenimiento anual consultivo, preventivo y correctivo se deberá iniciar una vez concluida la garantía de la puesta en producción (6 meses). El control se hará de acuerdo a los requerimientos y plan de trabajo que se realicé en conjunto el Banco con el Proveedor. **Ver Cartel, Anexo 1- Metodología de Trabajo.**

Plazo de inicio: El Contratista deberá iniciar la prestación del servicio a partir de que la Gerencia de Tarjetas y la Unidad Administración e Inteligencia de cajeros automáticos de la orden de inicio. Esta orden de inicio no deberá exceder los 30 días hábiles después de que la Oficina Contratación Administrativa, comunique que el contrato está listo para su retiro.

Vigencia del Contrato: Esta licitación tendrá una vigencia de un (1) año, a partir de la comunicación por parte de la Gerencia de Tarjetas y la Unidad Administración e Inteligencia de cajeros automáticos, que el contrato está listo para su ejecución.

El contrato podrá ser prorrogado únicamente para los Ítems #2 Mantenimiento Anual de Licencias, Ítem #4 Horas Profesionales de correctivo, Ítem #5 – Mantenimiento Anual Consultivo, Preventivo y Correctivo hasta un máximo de tres (3) períodos adicionales, para un total de cuatro (4) años, previa evaluación por parte del Banco del servicio prestado por el contratista, salvo que el Banco, con al menos un mes de anticipación al vencimiento del período anual de contrato, manifieste su decisión de no prorrogar el contrato. Los valores ofertados no tendrán variación alguna durante las respectivas prórrogas.

Nota:

Los siguientes sub ítems NO serán adjudicados, los mismos el Banco los asumirá con los contratos actuales que tiene:

- Licencias de software ambiental (Sistemas Operativos, Base de Datos, etc.)
    - Sub-Ítem #1.3. Licencias de software ambiental para ambiente de desarrollo y Pruebas.
    - Sub-Ítem #1.4 Licencias de software ambiental para el ambiente de Producción.
- Mantenimiento Anual Licencias de software ambiental (Sistemas Operativos, Base de Datos, etc.)
    - Sub-Ítem #1.5. Mantenimiento Anual para Licencias para ambiente de desarrollo y Pruebas.

- Sub-Ítem #1.6 Mantenimiento anual para Licencias para el ambiente de Producción.

VOTACION: Unánime

ACUERDO FIRME.

REUNIÓN: 30-18 CCE, 14/08/2018.

rab

Se retiran del salón de sesiones los señores Errol Gamboa González y Dennis Baltodano.